



Adenda a la posición de la UICN sobre determinados temas del Programa provisional

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Decimocuarta Reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT14, 10-21 de mayo de 2010, Nairobi, Kenya) y Tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (WGRI3, 24-28 de mayo de 2010, Nairobi, Kenya)

Examen a fondo de la aplicación del Programa de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas (tema 3.1.1 del Programa provisional)

Las montañas, como fuentes de muchos ríos, son esenciales para múltiples servicios de los ecosistemas, incluyendo el suministro de agua dulce para las personas y los hábitats que están río abajo, y son fundamentales para la seguridad alimentaria de las comunidades vulnerables ante el cambio climático. La UICN recibe con beneplácito el progreso realizado en la protección de los biomas de las montañas, gracias a que alrededor del 14,4% del sistema mixto de los biomas de montañas está bajo protección. Sin embargo, es importante hacer notar que no todas estas áreas están gestionadas de manera efectiva. Además, muchos ecosistemas de montaña están pobremente representados dentro de las áreas protegidas, incluidas las Áreas Conservadas por la Comunidad.

Las montañas contienen cerca de la mitad de las especies (y sitios) de la Alianza para la Extinción Cero y, por lo tanto, muchas de las áreas clave para la biodiversidad que son de importancia para la conservación. Para 2025, el establecimiento, reconocimiento formal y gestión efectiva de amplias áreas para la conectividad a gran escala en las montañas, en cada uno de los 18 Reinos Biogeográficos de la Tierra,

contribuiría significativamente tanto a la conservación de la biodiversidad como a dar una respuesta estratégica al cambio climático.

Es muy importante asegurar la coherencia entre la puesta en práctica del Plan Estratégico revisado y la implementación de muchos programas de trabajo y asuntos transversales dentro del Convenio para una conservación efectiva de los biomas de las montañas. Las recomendaciones de la UICN sobre el Programa de trabajo sobre áreas protegidas y sobre diversidad biológica y cambio climático son particularmente pertinentes para lograr la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas de las montañas. Existen muchos obstáculos para la puesta en práctica del Programa de trabajo sobre las montañas y para proteger la biodiversidad de las mismas. La UICN apoya decididamente las maneras y medios identificados en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/2.

Para lograr la conservación efectiva es fundamental el desarrollo y aplicación de iniciativas regionales destinadas a mejorar la conservación de los biomas de las montañas. La UICN insta a las Partes a identificar las áreas de biodiversidad en las montañas que todavía no están protegidas, utilizando estas iniciativas para promover la cooperación transfronteriza. La ejecución

exitosa de proyectos de conservación de la conectividad a gran escala puede mantener la integridad de los ecosistemas y brindar apoyo a las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Estos enfoques requieren que las Partes refuercen las sinergias entre las agencias que se ocupan de la reducción de la pobreza, el desarrollo económico y la conservación de la biodiversidad.

En este contexto, la UICN recomienda la publicación “Natural Solutions” [Soluciones naturales] (IUCN-WCPA, TNC, UNDP, WCS, WB and WWF, 2009) para promover una mayor comprensión de la función que pueden desempeñar las AP en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

Además, la publicación “Connectivity Conservation Management – A Global Guide” [Gestión de la conservación de la conectividad – Una guía mundial] (WCPA Mountains Biome and Connectivity Conservation Theme (2010)), ofrece orientación práctica sobre cómo los administradores de áreas protegidas pueden ayudar en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.

La UICN insta al OSACTT14 a recomendar que la COP10 invite a las Partes, otros gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, y organizaciones pertinentes a:

- ✓ Reforzar la efectividad de la gestión de las AP de montañas ya existentes;
- ✓ Establecer nuevas AP efectivamente gestionadas, en línea con los Programas de trabajo del CDB sobre áreas protegidas y sobre aguas continentales, como así también en consonancia con el artículo 10

(utilización sostenible), para salvaguardar las áreas clave de más alta prioridad para la biodiversidad en los ecosistemas de montaña;

- ✓ Establecer corredores de conservación, y redes ecológicas y sistemas transfronterizos de áreas protegidas de montaña para facilitar la conectividad, teniendo en cuenta la necesidad de integrar a las áreas protegidas dentro de los paisajes y objetivos más amplios de los sistemas ecológicos/sociales/económicos circundantes;
- ✓ Reducir la deforestación y promover la restauración ecológica de los ecosistemas boscosos de montaña degradados, y los humedales, para reforzar la provisión de servicios de los ecosistemas de importancia crítica;
- ✓ Estudiar los efectos del cambio climático, como así también los efectos de las medidas de mitigación y adaptación, sobre el medio ambiente y la diversidad biológica de las montañas, con el fin de elaborar estrategias de adaptación sostenible; y
- ✓ Reconocer e incorporar actividades que conecten las estrategias de gestión de las tierras altas y las tierras bajas para ofrecer opciones para la adaptación al cambio climático, incluyendo: la gestión de las cuencas de montañas; el establecimiento de corredores de conectividad para la migración, tanto horizontales como verticales, y AP de montaña transfronterizas; la rehabilitación de los ecosistemas degradados; y una reducción de la presión humana sobre la biodiversidad.